



Corte Suprema pide prioridad en proceso contra magistrado Gustavo Malo

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2018. En virtud de la urgente salvaguarda e integridad del Poder Judicial, la Corte Suprema de Justicia hace nuevamente un respetuoso y apremiante llamado al Congreso de la República para que priorice el estudio del proceso que adelanta contra el magistrado Gustavo Enrique Malo Fernández.

Tras varios meses de intentos fallidos por escuchar al magistrado para definir su posible suspensión de funciones, esta Corporación reitera su profunda preocupación por los serios cuestionamientos que pesan sobre él, con mayor razón cuando los representantes investigadores ya pidieron a la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes acusarlo formalmente como autor penalmente responsable de los delitos de concierto para delinquir, cohecho propio, prevaricato por acción, prevaricato por omisión y utilización de asunto sometido a secreto o a reserva.

Por su parte, la Corte, reunida hoy una vez más en Sala Plena extraordinaria, citó al doctor Malo Fernández para que se presente el próximo 3 de abril y rinda las explicaciones en el trámite breve y sumario de suspensión de funciones, previsto en el Reglamento Interno de la Corporación.